



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCION GERENCIA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE CIENCIAS DE LA SALUD (IACS), POR LA QUE SE ACUERDA LA FINALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN PUESTO DE CARÁCTER TEMPORAL DE TÉCNICO/A DE FP DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN, PARA EL AREA DE PRODUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN, SERVICIO CIENTIFICO TÉCNICO DE ANIMALARIO. REF.: 2025_13

Por la Ley 6/2002 de Salud de Aragón, se creó el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, Entidad de Derecho Público adscrita al Departamento responsable de Salud del Gobierno de Aragón.

En el artículo 70.2.d de la citada Ley se establece que “*corresponde al Director Gerente la dirección, gestión y seguimiento de las actividades, así como de los recursos humanos, económicos y materiales, de conformidad con las directrices establecidas*”.

Que, por resolución de la Dirección Gerencia del IACS de fecha 5 de mayo de 2025, se ofertó un puesto de trabajo de carácter temporal de la categoría profesional de Técnico/a de FP de Apoyo a la Investigación, para el área de producción del conocimiento e innovación, servicio científico técnico de animalario

Que, una vez finalizado el proceso de selección, y a la vista de la propuesta emitida por la Comisión de Selección **Resuelve:**

Primero: Se toma conocimiento de la renuncia presentada por D. Jairo Domínguez Carpintero, en fecha 16 de julio de 2025 como candidato seleccionado para ocupar el puesto de Técnico/A FP Apoyo a la Investigación.

Segundo: Contratar para el puesto convocado al candidato con mayor puntuación en la bolsa, siendo este Omar Perandrés Rodríguez.

Tercero: Ordenar la publicación de esta resolución en la página web del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud: www.iacs.es en el apartado de trabaja con nosotros.



Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica
La Directora Gerente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud
Elena María Gonzalvo Suñer